

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA PARA EL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, con los asesoramientos técnicos pertinentes, integrado por el presupuesto único de la Entidad local, cuyo importe asciende a la cantidad de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (20.694.791,19 €)**.

Los presupuestos municipales de esta entidad para el ejercicio presupuestario 2025, tiene por objeto mejorar y consolidar los servicios a disposición de los ciudadanos, mediante el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, reflejando además el compromiso con la estabilidad presupuestaria, con la sostenibilidad financiera y el límite del gasto no financiero. Dicho presupuesto se configura como la previsión de gastos y la estimación de ingresos previstos para cubrir dichos gastos y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo, conteniendo, por tanto:

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Se ha considerado lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, teniendo en cuenta las reglas fiscales objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, para el ejercicio 2025.



Se mantiene el criterio de prudencia en la gestión financiera a los efectos de la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas, manteniendo el principio de prudencia en la estimación de los ingresos y gastos para elaborar el presupuesto 2025.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Antigua para el ejercicio 2025, asciende a **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (20.694.791,19 €)**, presentándose de forma nivelada.

El Presupuesto 2025 ha experimentado un incremento **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (773.800,11 €)** , lo que representa un incremento del 3,88 % del presupuesto respecto al presupuesto del ejercicio 2024.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA 2025					
Cap	Denominación	Presupuesto Ingresos 2025	Cap	Denominación	Presupuesto Gastos 2025
1	Impuestos directos	6.163.000,00	1	Gastos del Personal	7.464.189,30
2	Impuestos indirectos	4.619.229,58	2	Gastos en bienes Ctes y SS	10.980.041,39
3	Tasas otros ingresos	1.173.300,00	3	Gastos financieros	160.000,00
4	Transferencias corrientes	7.172.965,19	4	Transferencias corrientes	1.438.060,50
5	Ingresos patrimoniales	1.547.296,42	5	Fondo de contingencia	-
6	Enajenación inversiones reales	-	6	Inversiones reales	617.500,00
7	Transferencias de capital	4.000,00	7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Activos financieros	-	8	Activos financieros	15.000,00
9	Pasivos financieros	15.000,00	9	Pasivos financieros	-
TOTAL INGRESOS		20.694.791,19	TOTAL GASTOS		20.694.791,19

El resultado de la composición del Presupuesto es por tanto reflejo de estos criterios, que se observan al analizar los distintos capítulos que componen el mismo, siendo el resumen el siguiente:

A. ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULOS	EJERCICIO 2025	PORCENTAJE
	EUROS	
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1.- Impuestos directos	6.1 63.000,00	4,53%
2.- Impuestos indirectos	4.6 19.229,58	2,62%
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.1 73.300,00	20,20%
4.- Transferencias corrientes	7.1 72.965,19	4,67%
5.- Ingresos patrimoniales	1.5 47.296,42	-7,90%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.675 .791,19	3,87%
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- Enajenación de inversiones reales		
7.- Transferencias de capital	4.000,00	
8.- Activos financieros	15.000,00	0,00%
9.- Pasivos financieros		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1 9.000,00	26,67%
TOTALES:	20.694 .791,19	3,88%

Para la evaluación de los ingresos, se ha utilizado un criterio de prudencia y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de los últimos ejercicios, en términos de recaudación neta, a los efectos de no generar déficits temporales de Tesorería, según los antecedentes de ejercicios anteriores o de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias, en lo que se refiere al resto de los ingresos.

CAPÍTULO I DE INGRESOS: Los **impuestos directos** asciende a **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL EUROS (6.163.000,00 €)**, lo que representa un 29,78 % sobre el total del presupuesto de ingresos y un incremento con respecto a presupuesto 2024 del 4,53 %, ascendiendo a la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 1 EUROS CON NOVENTA Y 7 EUROS (267.201,97 €)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO I		
Económica	Denominación	Créditos Iniciales
11200	IBI RUSTICA	13.000,00 €



11300	IBI URBANA	4.920.000,00 €
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	430.000,00 €
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	300.000,00 €
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	500.000,00 €
TOTAL		6.163.000,00 €

Principales modificaciones:

- Se prevé un aumento de 45.000,00 € aproximadamente del IVTM al aumentarse el coeficiente dl impuesto desde el 1 al 1,3.
- Se estima un incremento de la recaudación de la PLUSVALÍA de 100.000, € teniendo en cuenta la recaudación real del ejercicio 2024 y la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que aprobó el incremento del tipo impositivo único del 30 %.

CAPÍTULO II DE INGRESOS. Los **Impuestos Indirectos**, asciende a **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.619.229,58 €)**, lo que representa un 22,32 % sobre el total del presupuesto de ingresos y un incremento con respecto a presupuesto 2025 del 2,62 %, ascendiendo a la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (429.834,71 €)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO II		
Económica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES,INSTALACIONES Y OBRAS	200.000,00 €
29200	TRIBUTOS DEL REF (BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO): AIEM	473.831,53 €
29300	TRIBUTOS DEL REF (BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO): IGIC	3.746.269,28 €
29900	TRIBUTOS DEL REF (BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO): MATRICULACIÓN	41.334,97 €
29901	COMPENSACIÓN IGTE	157.793,80 €
TOTAL		4.619.229,58 €

Principales modificaciones:

El aumento de las previsiones de ingresos del capítulo II descansa en los ingresos



derivados de la distribución estimada en la recaudación del Bloque de Financiación Canario (tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que anualmente serán objeto de distribución entre la Comunidad Autónoma y los cabildos y ayuntamientos canarios), IGIC, AIEM e Impuesto de Matriculación, así como la compensación del extinto IGTE.

CAPÍTULO III DE INGRESOS: Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**, asciende a **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (1.173.300,00 €)**, lo que representa un 20,20 % del total de Presupuesto de ingresos de 2025 y un incremento con respecto a presupuesto 2024 del 5,67%, lo que supone un incremento de **TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (320.354,29 €)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO III		
Económica	Denominación	Créditos iniciales 2025
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	400.000,00 €
30900	TASAS POR CEMENTERIOS	3.000,00 €
32100	TASAS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION	140.000,00 €
32101	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	10.000,00 €
32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	5.000,00 €
33100	TASAS POR VADOS	22.000,00 €
33700	TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO	343.300,00 €
33800	INGRESOS COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	40.000,00 €
33901	TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA	10.000,00 €
39120	MULTAS DE TRAFICO	15.000,00 €
39210	RECARGO EJECUTIVO	50.000,00 €
39211	RECARGO DE APREMIO	50.000,00 €
39300	INTERESES DE DEMORA	80.000,00 €
39900	COSTAS	5.000,00 €
TOTAL		1.173.300,00 €

Principales modificaciones:

- El aumento de las previsiones descansa principalmente en las Tasas por aprovechamiento del vuelo, suelo y subsuelo de los ejercicios 2023 y 2024 que no se



han liquidado por importe de 343.000 €

CAPÍTULO IV DE INGRESOS: Las operaciones por **Transferencias Corrientes**, ascienden a **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (7.172.965,19 €)**, lo que representa un 34,66 % del total de Presupuesto de ingresos de 2025 y un incremento con respecto a presupuesto 2024 del 4,67%, lo que supone un incremento de **TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (320.354,29 €)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO IV		
Económica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	2.881.536,24 €
45000	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN LOCAL	3.171.747,26 €
45002	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS: PROGRAMAS SOCIALES (PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS)	168.078,60 €
45050	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO: PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL	282.960,54 €
46101	CABILDO DE FUERTEVENTURA: CONV. CALIDAD DE VIDA Y DEPENDENCIA	189.494,17 €
46103	CABILDO DE FUERTEVENTURA: PICM PREST.ASIST.JURÍD.TÉCN.Y ADMINIST SS COMP.	276.355,64 €
46104	CABILDO DE FUERTEVENTURA: CONVENIO FOMENTO DE POLÍTICAS JUVENILES	3.920,00 €
46107	CABILDO DE FUERTEVENTURA: FERIA INSULAR DE ARTESANIA	100.000,00 €
	CABILDO DE FUERTEVENTURA: ACTIV.CULT.GRALES, INCLUSIV. Y EVENTOS POPUL	20.000,00 €
	CABILDO DE FUERTEVENTURA: DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA	3.350,00 €
	CABILDO DE FUERTEVENTURA: AYTO.ANTIGUA CONV. PART. CIUDADANA Y DINAMIZ. CALLEJERA	1.000,00 €
	CABILDO DE FUERTEVENTURA: AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA: DINAMIZACIÓN COMERCIAL	10.500,00 €
47000	CANON CONCESIÓN DE PLAYAS	64.022,74 €
	TOTAL	7.172.965,19 €

Principales modificaciones:

- Respecto a las previsiones de la Participación en los Tributos del Estado, se mantiene la previsión de financiación del ejercicio 2024 conforme a la Nota Informativa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, “ *El Congreso de los Diputados en su sesión del día 22 de enero de 2025 (BOE del día 23) ha acordado la derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte*



y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

En consecuencia, lo previsto en el artículo 15 de dicha norma sobre las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para el año 2025 no podrá ser hecho efectivo, quedando sin efecto el cálculo para su aplicación que se había hecho público a principios del mes de enero en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL).

- Respecto al Fondo Canario de Cooperación Municipal y por las aportaciones tanto de la Comunidad Autónoma de Canarias como del Cabildo de Fuerteventura a programas de diverso carácter, se recogen las previsiones remitidas por cada organismo.

CAPÍTULO V DE INGRESOS. Los ingresos patrimoniales provenientes de cánones de concesiones administrativas y de intereses de remuneración de saldos bancarios, ascienden a **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.547.296,42 €)**, lo que representa un 7,48 % del total de Presupuesto de ingresos de 2025 y una disminución respecto a presupuesto 2024 del - 7,90%, lo que supone una reducción de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (- 132.731,24 €)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO II		
Económica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
52100	INTERESES DE C/C	400.000,00 €
53400	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	930.296,42 €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	217.000,00 €
	TOTAL	1.547.296,42 €

Principales modificaciones:

- Por lo que se refiere a los intereses, se ha cuantificado en 400.000,00 € euros la remuneración que el Ayuntamiento de Antigua podría obtener por sus saldos



bancarios atendiendo a los recursos de tesorería que mantiene depositados en cuenta y a los tipos de interés que podría obtener de las entidades bancarias para dichos saldos, lo que supone una reducción del 42,86% respecto al ejercicio anterior, por importe de 300.000 € menos.

- Respecto ingresos por participaciones en sociedades mercantiles, se incorpora la previsión del reparto del dividendo de la entidad EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE ANTIGUA, comunicado con Registro de entrada núm. 2025-E-RE-1680, de fecha 27 de marzo de 2025. Este dividendo corresponde al 51 % de la distribución de beneficios del ejercicio 2024 que ascendió a la cantidad de 1.824.110,62 €.

CAPÍTULO VI DE INGRESOS: Enajenación de Inversiones Reales. No se prevé ningún derecho para el próximo ejercicio. Ello implicará que cualquier enajenación que pudiera producirse en el ejercicio 2025 deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, debiendo determinarse en ese acuerdo, así mismo, las inversiones que quedarán afectada a dicha venta, en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, que exige que se destinen a Patrimonio Público del Suelo.

CAPÍTULO VII DE INGRESOS: Las operaciones de ingresos por **Transferencias de capital**, ascienden a **CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €)**, lo que representa un 0,02 % del total de Presupuesto de ingresos de 2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO VII		
Económica	Denominación	Créditos Iniciales
	CABILDO DE FUERTEVENTURA: ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD	4.000,00 €
	TOTAL	4.000,00 €

CAPÍTULO VIII DE INGRESOS. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos, ascienden a **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)**, lo que representa un 0,07 % del total de Presupuesto de ingresos de 2025.



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. CAPÍTULO VIII		
Económica	Denominación	Créditos Iniciales
83000	De anticipos de pagas y demás préstamos al personal	15.000,00 €
	TOTAL	15.000,00 €

CAPÍTULO IX DE INGRESOS. No se han contemplado operaciones de crédito a concertar por la Corporación durante 2024.

B. ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULOS	EJERCICIO 2025	PORCENTAJE
	EUROS	
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1.- Gastos de personal.	7.464.189,30	1,71%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	10.980.041,39	8,10%
3.- Gastos financieros	160.000,00	433,33%
4.- Transferencias corrientes	1.438.060,50	-15,20%
5.- Fondo de contingencia y otros	-	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.042.291,19	4,27%
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- Inversiones reales	617.500,00	1,44%
7.- Transferencias de capital	20.000,00	-73,33%
8.- Activos financieros	15.000,00	0,00%
9.- Pasivos financieros	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	652.500,00	-6,62%
TOTALES:	20.694.791,19	3,88%



CAPÍTULO I DE GASTOS: Gastos de Personal, asciende a **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (7.464.189,30 €)**, lo que representa un 36,07% sobre el total de presupuesto de gastos del ejercicio 2025 y un incremento respecto al ejercicio 2024 del 1,71%, por importe de **CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y UN EURO (125.214,51 €)** .

Principales modificaciones:

- Se recoge el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024 del 2 %, aprobado mediante Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, y que no estaba previsto en el presupuesto 2024.
- La Oferta de Empleo Público para el año 2.024. Mediante Resolución de la Alcaldía nº 2025-0753 de fecha 26 de marzo de 2025, que aprobó en sustitución del decreto 2024-2476 de fecha 27/12/2024, la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Antigua para el año 2.024, generó 6 plazas (5 de policía local y 1 de Técnico de administración general (TAG). Lo que genera un incremento en la partida de personal (1 plaza nueva generada mediante la tasa de reposición y que incrementa el presupuesto respecto al año 2.024, puesto que las otras 5 proceden de jubilación).
- Se prevé para el año 2025, aplicando la tasa de reposición, la posibilidad de cobertura de 5 plazas que podrán ser ofertadas en la OPE 2025. Lo que genera un incremento en la partida de personal (1 plaza nueva generada mediante la tasa de reposición y que incrementa el presupuesto respecto al año 2.024, puesto que las otras 4 proceden de jubilación).
- Por otro lado y según el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo en concreto en su disposición transitoria sexta se hace necesario el subir hasta el nivel mínimo de destino 24 las categorías A1 de Funcionarios de la plantilla del Ayuntamiento que hasta la fecha tenían un nivel 22 por debajo del reconocido por el mencionado Real Decreto.

- Actualización de los trienios.
- La adecuación de las cotizaciones a la seguridad social.
- Programa de Empleo Social del Servicio Canario de Empleo.
- Plan Insular de Cooperación Municipal para la prestación jurídica, técnica y administrativa.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. CAPITULO I			
Programa	Económica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO			
912	10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	488.000,98 €
			488.000,98 €
RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL			
912	11000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	69.688,80 €
			69.688,80 €
RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO			
920	12000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUELDOS DEL GRUPO A1	159.228,00 €
132	12001	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. SUELDOS DEL GRUPO A2	13.768,20 €
132	12003	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. SUELDOS DEL GRUPO C1	279.113,04 €
920	12003	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUELDOS DEL GRUPO C1	51.687,60 €
920	12004	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUELDOS DEL GRUPO C2	111.848,88 €
132	12006	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. TRIENIOS.	50.522,64 €
920	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL. TRIENIOS	42.997,80 €
132	12009	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	142.963,42 €
920	12009	ADMINISTRACIÓN GENERAL. OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	134.375,28 €
132	12100	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. COMPLEMENTO DE DESTINO	170.767,32 €
920	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL. COMPLEMENTO DE DESTINO	180.290,64 €
132	12101	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	392.869,68 €



920	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	340.758,48 €
132	12102	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	174.936,72 €
920	12102	ADMINISTRACIÓN GENERAL. INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	185.275,80 €
		Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
221	12700		5.000,00 €
			2.436.403,50 €

RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			
151	13000	URBANISMO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	69.876,96 €
231	13000	ACCIÓN SOCIAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS	86.756,14 €
311	13000	PROTECCIÓN DE LA SAL. PÚBLICA. RETRIBU. BÁSI	26.505,52 €
334	13000	PROMOCIÓN CULTURAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS	137.936,96 €
337	13000	JUVENTUD. RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.576,16 €
341	13000	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. RETRIBUCIONES BÁSICAS	36.940,74 €
432	13000	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. RETRIBUCIONES BÁSICAS	70.114,36 €
920	13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. RETRIBUCIONES BÁSICAS	620.432,42 €
151	13002	URBANISMO. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	72.573,60 €
231	13002	ACCIÓN SOCIAL. OTRAS REMUNERACIONES	82.759,44 €
311	13002	PROTECCIÓN DE LA SAL. PÚBLICA. OTRAS REMU.	30.094,80 €
334	13002	PROMOCIÓN CULTURAL. OTRAS REMUNERACIONES	144.114,96 €
337	13002	JUVENTUD. OTRAS REMUNERACIONES	16.905,36 €
341	13002	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. OTRAS REMUNERACIONES	39.179,88 €
432	13002	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. OTRAS REMUNERACIONES	73.032,84 €
920	13002	ADMINISTRACIÓN GENERAL. OTRAS REMUNERACIONES	614.400,48 €
		Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
221	13700		5.000,00 €
			2.142.200,62 €

RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL			
241	14325	Retribuciones: Convenio Calidad de vida y Dependencia y PCI	74.789,08 €
241	14330	PROGRAMA DE EMPLEO 2.024/25	241.552,76 €
920	14331	Retribuciones Programa Oficina Técnica 2025	207.670,09 €
			524.011,93 €

INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
132	15000	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. PRODUCTIVIDAD	16.000,00 €
920	15000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. PRODUCTIVIDAD	45.000,00 €
132	15100	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. GRATIFICACIONES	1.000,00 €
			62.000,00 €

CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			
132	16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	367.482,31 €
151	16000	Urbanismo. Seguridad Social	45.726,63 €
231	16000	Acción Social. Seguridad Social	54.414,50 €
311	16000	Protección de la Sal. Pública. Seguridad Social	18.678,11 €
334	16000	Promoción cultural. Seguridad Social	93.077,13 €
337	16000	Juventud. Seguridad Social	10.394,09 €
341	16000	Promoción y fomento del deporte. Seguridad Social	25.119,80 €
432	16000	Ordenación y promoción turística. Seguridad Social	45.950,25 €
912	16000	Órganos de gobierno. Seguridad Social	139.946,70 €



920	16000	Administración General. Seguridad Social	732.649,35 €
241	16033	Seguridad Social:Convenio Calidad de vida y Dependencia y PCI	23.735,83 €
920	16036	Programa Oficina Técnica 2025	68.685,55 €
241	16038	Seguridad Social: PROGRAMA DE EMPLEO 2.024/25	83.523,22 €
920	16200	Administración General. Formación y perfeccionamiento del personal	10.000,00 €
221	16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	5.000,00 €
221	16205	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Seguros	5.000,00 €
920	16209	Administración General. Otros gastos sociales	12.500,00 €
			1.741.883,47 €
TOTAL			7.464.189,30 €

CAPÍTULO II DE GASTOS: Gastos en bienes, costes y servicios, del presupuesto de gastos se cifra en **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (10.980.041,39 €)**, lo que representa el 53,06 % del presupuesto de gastos del 2025, experimentando un incremento respecto del ejercicio 2024 del 8,10%, por importe de **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (822.697,26 €)**.

A efectos de la elaboración del Presupuesto de Gastos en primer lugar se ha tenido en cuenta dotar el 100% de los gastos ordinarios de previstos en bienes corrientes y servicios que se estiman corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria basándose en los estados contables del 2024 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes.

El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume o tiene previstos asumir la entidad.

Los principales modificaciones:



- Se incrementa en 300.000,00 € la partida de limpieza viaria ante el incremento del coste del nuevo contrato de limpieza.
- Se incrementa los gastos en sanidad en 20.500 € para la campaña de esterilización, 12.000,00 € para la campaña de vigilancia sanitaria y 4.000,00 € para la campaña antirrábica.
- Se dota el contrato de limpieza del Colegio del Castillo por importe de 97.000,00 €.
- Se dota una nueva partida por importe de 130.000,00 € para la redacción del Catálogo de Patrimonio Histórico.
- Se incrementa en 79.000,00 € las partidas de festejos.
- Se incrementa en 197.100,00 € las partidas de deportes, entre las que se incluye el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores por importe de 90.000,00 €
- Se incrementa en 38.500,00 € las partidas de Órganos de Gobierno para la asignación de los Grupos Políticos.
- respecto al 2023 han sido dotar los gastos básicos como el agua, la energía eléctrica, combustibles, seguros, mantenimiento, servicio de Telecomunicaciones y tributos en función de las obligaciones reconocidas totales del ejercicio 2023.
- Se dota por 125.000,00 € para la licitación de un contrato de asistencia jurídica.
- Se dota por 460.000,00 € para el nuevo impuesto de reciclado y se incrementa el 120.000 € el coste del tratamiento de recogida de residuos en previsión de la nueva licitación.

El desglose de las aplicaciones presupuestarias del Capítulo II para el presupuesto de gastos del ejercicio 2025, es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS 2025. CAPÍTULO II			
Programa	Económica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
132		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
132	21300	Seguridad y Orden Público. MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800,00
132	21400	Seguridad y Orden Público. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	13.000,00
132	22000	Seguridad y Orden Público. Ordinario no inventariable	0,00
132	22001	Seguridad y Orden Público. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00
132	22104	Seguridad y Orden Público. Vestuario	18.000,00
132	22199	Seguridad y Orden Público. Otros suministros	12.000,00



132	22200	Seguridad y Orden Público. Servicios de Telecomunicaciones	0,00
132	22205	Seguridad y Orden Público. MENSAJERIA	1.000,00
132	22699	Seguridad y Orden Público. Otros gastos diversos	500,00
132	22799	Seguridad y Orden Público. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
132	23020	Seguridad y Orden Público. Del personal no directivo	0,00
132	23120	Seguridad y Orden Público. Del personal no directivo	200,00
			46.800,00

133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO		
133	21300	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000,00
133	22199	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otros suministros	10.000,00
133	22799	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00
			46.000,00

135	PROTECCIÓN CIVIL		
135	22104	Protección civil. Vestuario	1.000,00
135	22199	Protección civil. Otros suministros	1.000,00
135	22699	Protección civil. Otros gastos diversos	1.000,00
135	22799	Protección civil. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
			4.000,00

151	URBANISMO (DAVID)		
151	22602	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Publicidad y propaganda	3.000,00
151	22699	Urbanismo. Otros gastos diversos	2.000,00
151	22706	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Estudios y trabajos técnicos	62.000,00
151	22799	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00
			97.000,00

160	ALCANTARILLADO		
160	21300	Alcantarillado MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	400.000,00
160	22199	Alcantarillado Otros suministros	10.000,00
160	22602	Alcantarillado Publicidad y propaganda	1.000,00
160	22706	Alcantarillado Estudios y trabajos técnicos	1.000,00
160	22799	Alcantarillado. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	450.000,00
			862.000,00

161	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
161	20300	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
161	21000	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00



161	22199	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros suministros	1.000,00
			3.000,00

163	LIMPIEZA VIARIA		
163	22699	Limpieza viaria. Otros gastos diversos	1.000,00
163	22799	Limpieza viaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	700.000,00
			701.000,00

165	ALUMBRADO PÚBLICO		
165	21300	Alumbrado público. MANTENIMIENTO MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000,00
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	500.000,00
165	22199	Alumbrado público. Otros suministros	50.000,00
165	22799	Alumbrado público. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00
			630.000,00

170	MEDIO AMBIENTE		
170	22110	Administración general del medio ambiente. Productos de limpieza y aseo	6.000,00
170	22199	Administración general del medio ambiente. Otros suministros	13.000,00
170	22602	Administración general del medio ambiente. Publicidad y propaganda	19.000,00
170	22699	Administración general del medio ambiente. Otros gastos diversos	10.000,00
170	22799	Administración general del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00
			58.000,00

171	PARQUES Y JARDINES		
171	20301	Parques y jardines.ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	500,00
171	21300	Parques y jardines. MANTENIMIENTO MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000,00
171	22101	Parques y jardines. Agua	31.000,00
171	22199	Parques y jardines. Otros suministros	21.500,00
171	22799	Parques y jardines. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.000,00
			145.000,00

231	ACCIÓN SOCIAL		
231	21200	Asistencia social primaria. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000,00
231	22000	Asistencia social primaria. Ordinario no inventariable	500,00
231	22001	Asistencia social primaria. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00
231	22105	Asistencia social primaria. Productos alimenticios	2.500,00
231	22199	Asistencia social primaria. Otros suministros	3.200,00
231	22606	Asistencia social primaria. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00
231	22609	Asistencia social primaria. Actividades culturales y deportivas	100.000,00
231	22699	Asistencia social primaria. Otros gastos diversos	10.000,00
231	22799	Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150.492,00



281.192,00

311		SANIDAD	
311	22602	Protección de la salubridad pública Publicidad y propaganda	2.500,00
311	22699	Protección de la salubridad pública Otros gastos diversos	2.000,00
311	22799	Protección de la salubridad pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36.000,00
			40.500,00

323		FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	
323	21200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000,00
323	22199	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otros suministros	5.000,00
323	22602	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Publicidad y propaganda	100,00
323	22609	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otras actividades	15.000,00
323	22699	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otros gastos diversos	122.000,00
323	22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
			177.200,00

326		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	
326	22300	Servicios complementarios de educación. Parque móvil	125.000,00
326	22699	Servicios complementarios de educación. Otros gastos diversos	100,00
			125.100,00

334		PROMOCIÓN CULTURAL	
334	21200	Promoción cultural. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
334	21300	Promoción cultural. MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00
334	22000	Promoción cultural..Ordinario no inventariable	1.000,00
334	22001	Promoción cultural..Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000,00
334	22105	Promoción cultural. Productos alimenticios	300,00
334	22199	Promoción cultural. Otros suministros	1.000,00
334	22300	Promoción cultural. Parque móvil	6.000,00
334	22602	Promoción cultural. Publicidad y propaganda	10.000,00
334	22609	Promoción cultural.Otras actividades	250.000,00
334	22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	34.700,00
334	22799	Promoción cultural. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00
			373.000,00

336		PATRIMONIO HISTÓRICO	
336	21000	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	35.000,00



336	22199	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Otros suministros	0,00
336	22601	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Atenciones protocolarias y representativas	0,00
336	22602	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Publicidad y propaganda	0,00
336	22699	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Otros gastos diversos	1.000,00
336	22706	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Estudios y trabajos técnicos	138.000,00
336	22799	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
			175.000,00

337	OCIO Y TIEMPO LIBRE (JUVENTUD) PEDRO		
337	21200	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00
337	22199	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros suministros	5.000,00
337	22602	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Publicidad y propaganda	3.000,00
337	22609	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otras actividades	100.000,00
337	22699	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos	2.000,00
337	22799	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00
			129.000,00

338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS (PEDRO)		
338	20301	Fiestas populares y festejos. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	5.000,00
338	22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	5.000,00
338	22601	Fiestas populares y festejos. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
338	22602	Fiestas populares y festejos. Publicidad y propaganda	35.000,00
338	22610	Fiestas populares y festejos. Actividades Festejos	850.000,00
338	22699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	60.000,00
338	22799	Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000,00
			1.016.000,00

341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		
341	22000	Promoción y fomento del deporte. Ordinario no inventariable	0,00
341	22105	Promoción y fomento del deporte. Productos alimenticios	600,00
341	22199	Promoción y fomento del deporte. Otros suministros	30.000,00
341	22500	Promoción y fomento del deporte. Tributos estatales	0,00
341	22602	Promoción y fomento del deporte. Publicidad y propaganda	10.000,00
341	22609	Promoción y fomento del deporte. Actividades culturales y deportivas	300.000,00
341	22698	Promoción y fomento del deporte. Deuda Ejercicios Anteriores	90.000,00
341	22699	Promoción y fomento del deporte. Otros gastos diversos	80.000,00
341	22799	Promoción y fomento del deporte. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00
			515.600,00



342		INSTALACIONES DEPORTIVAS	
342	21200	Instalaciones deportivas. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	170.000,00
342	21300	Instalaciones deportivas.MANTENIMIENTO MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00
342	22199	Instalaciones deportivas. Otros suministros	10.000,00
342	22799	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00
			200.500,00

419		AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
419	21000	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	1.000,00
419	22199	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Otros suministros	10.000,00
419	22601	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Atenciones protocolarias y representativas	0,00
419	22602	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Publicidad y propaganda	2.500,00
419	22699	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Otros gastos diversos	3.000,00
419	22799	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	83.000,00
			99.500,00

432		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	
432	22199	Información y promoción turística.Otros suministros	6.000,00
432	22500	Ordenación y promoción turística. Tributos estatales	35.000,00
432	22602	Ordenación y promoción turística. Publicidad y propaganda	85.000,00
432	22606	Información y promoción turística Reuniones, conferencias y cursos	0,00
432	22609	Información y promoción turística.Otras actividades	400.000,00
432	22699	Información y promoción turística.Otros gastos diversos	70.000,00
432	22799	Información y promoción turística.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	85.000,00
			681.000,00

439		COMERCIO	
439	22606	Otras actuaciones sectoriales Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00
439	22609	Otras actuaciones sectoriales.Otras actividades	110.000,00
439	22799	Otras actuaciones sectoriales Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.000,00
			193.000,00

459		OTRAS INFRAESTRUCTURAS	
459	20301	Otras infraestructuras. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	3.000,00
459	21000	Otras infraestructuras. Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	30.000,00
459	21200	Otras infraestructuras. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00
459	21300	Otras infraestructuras. MANTENIMIENTO MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00
459	22199	Otras infraestructuras. Otros suministros	75.000,00
459	22798	Otras infraestructuras. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (NICHOS)	7.000,00
			165.000,00



912		ORGANOS DE GOBIERNO	
912	22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	500,00
912	22606	Órganos de gobierno. Reuniones, conferencias y cursos	0,00
912	23000	Organos de gobierno. Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	17.000,00
912	23100	Organos de gobierno. Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	11.000,00
912	23301	Organos de gobierno. ASISTENCIA A ORGANOS DE GOBIERNO	10.000,00
912	23302	Organos de gobierno. ASIGNACION A GRUPOS POLITICOS	47.000,00
			85.500,00

920		ADMINISTRACIÓN GENERAL	
920	20300	Administración General. ARRENDAMIENTO EQUIPO DE OFICINA	0,00
920	20301	Administración General. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	3.000,00
920	20900	Administración General. CANONES	1.000,00
920	21200	Administración General. MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00
920	21300	Administración General. MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00
920	21400	Administración General. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	110.000,00
920	21600	Administración General. MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	12.000,00
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable	9.000,00
920	22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00
920	22002	Administración General. Material, informático no inventariable	6.000,00
920	22003	Administración General. Suscripción revistas On Line	6.000,00
920	22100	Administración General. Energía eléctrica	250.000,00
920	22101	Administración General. Agua	25.000,00
920	22103	Administración General. Combustibles y carburantes	150.000,00
920	22104	Administración General. Vestuario	6.000,00
920	22105	Administración General. Productos alimenticios	3.000,00
920	22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	1.500,00
920	22199	Administración General. Otros suministros	30.000,00
920	22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	150.000,00
920	22201	Administración General. Postales	100.000,00
920	22205	Administración General. MENSAJERIA	100,00
920	22300	Administración General. Parque móvil	9.000,00
920	22400	Administración General. De edificios y locales	70.000,00
920	22500	Administración General. Tributos estatales	4.249,39
920	22501	Administración General. Tributos de las Comunidades Autónomas	0,00
920	22502	Administración General. Tributos de las Entidades Locales	0,00
920	22602	Administración General. Publicidad y propaganda	15.000,00
920	22603	Administración General. Publicación en Diarios Oficiales	7.000,00
920	22604	Administración General. Jurídicos, contenciosos	125.000,00
920	22607	Administración General. Oposiciones y pruebas selectivas	1.000,00



920	22699	Administración General. Otros gastos diversos	84.000,00
920	22700	Administración General. Limpieza y Aseo	0,00
920	22706	Administración General. Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
920	22799	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	220.000,00
920	23020	Administración General. Dietas del personal no directivo	15.000,00
920	23120	Administración General. Locomoción del personal no directivo	8.000,00
920	23300	Administración General.Otras indemnizaciones	10.000,00
			1.566.849,39

932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO		
932	22699	Gestión del sistema tributario. Otros gastos diversos	1.000,00
932	22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad	10.000,00
			11.000,00

1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PUBLICAS		
1532	21000	Pavimentación de vías públicas. Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	55.000,00
1532	22199	Pavimentación de vías públicas Otros suministros	50.000,00
1532	22799	Pavimentación de vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00
			140.000,00

1621	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
1621	22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	100,00
1621	22799	Recogida de residuos.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.175.000,00
			1.175.100,00

1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
1623	22502	Tratamiento de residuos.Tributos de las Entidades locales	300.000,00
1623	22503	Tratamiento de residuos. Tributos de las Entidades Locales Ley 7/22	460.000,00
1623	22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	100,00
			760.100,00

1722	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
1722	22199	Mantenimiento de playas Otros suministros	1.000,00
1722	22602	Mantenimiento de playas Publicidad y propaganda	1.000,00
1722	22606	Mantenimiento de playas Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00
1722	22699	Mantenimiento de playas Otros gastos diversos	1.000,00
1722	22700	Mantenimiento de playas Limpieza y Aseo	1.000,00
1722	22706	Mantenimiento de playas Estudios y trabajos técnicos	1.000,00
1722	22799	Mantenimiento de playas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00
			21.000,00



3341		ESCUELA DE MÚSICA	
3341	22602	Promoción Cultural. Escuela de Música Publicidad y propaganda	1.000,00
3341	22609	Promoción Cultural. Escuela de Música.Otras actividades	44.000,00
3341	22699	Promoción Cultural. Escuela de Música Otros gastos diversos	5.000,00
			50.000,00

4120		MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	
4120	22699	Plan agrario municipal Otros gastos diversos	100,00
4120	22799	Plan agrario municipal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	162.000,00
			162.100,00

4412		TRANSPORTE DE VIAJEROS (TAXI)	
4412	22199	Otro transporte de viajeros Otros suministros	2.000,00
4412	22602	Otro transporte de viajeros Publicidad y propaganda	2.000,00
4412	22699	Otro transporte de viajeros Otros gastos diversos	5.000,00
4412	22799	Otro transporte de viajeros Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00
			24.000,00

43111		FERIA DE ARTESANÍA	
43111	20301	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	0,00
43111	21300	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA MANTENIMIENTO MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00
43111	22105	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Productos alimenticios	0,00
43111	22111	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	0,00
43111	22199	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Otros suministros	25.000,00
43111	22300	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Parque móvil	0,00
43111	22602	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Publicidad y propaganda	10.000,00
43111	22606	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Reuniones, conferencias y cursos	0,00
43111	22609	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Otras actividades	15.000,00
43111	22699	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Otros gastos diversos	85.000,00
43111	22701	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Seguridad	0,00
43111	22799	FERIA DE ARTESANIA DE ANTIGUA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	85.000,00
			220.000,00

TOTAL CAP II	10.980.041,39 €
---------------------	------------------------



CAPÍTULO III DE GASTOS. Gastos financieros, se cifra en **CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €)**, lo que representa el 0,77 % del presupuesto de gastos del 2025, experimentando un incremento respecto del ejercicio 2024 del 433,33 %, por importe de **CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €)**.

La no existencia de endeudamiento financiero por parte del Ayuntamiento de Antigua, así como la no previsión de operaciones de préstamo a concertar en el ejercicio 2025 hace innecesaria la consignación de crédito para atender el pago de los intereses de la deuda.

Por otro lado, se dota los intereses de demora por pago de sentencias por importe de 90.000,00 € y devolución de intereses por reintegro de subvenciones por importe de 35.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. CAPÍTULO III			
Funcional	Económica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL	
920	35200	Administración General. INTERESES DE DEMORA	145.000,00 €
920	35900	Administración General. OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00 €
			160.000,00 €

CAPÍTULO IV DE GASTOS. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se consigna un total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.438.060,50 €)**, cantidad que supone un 6,25 % del presupuesto del 2025, y una disminución respecto al ejercicio 2024 del -15,20 %, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (257.861,66 €)**.



Principales modificaciones:

- Se mantiene el convenio con la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural y se recoge un nuevo convenio con GRAFCAN para el Sistema de Información Territorial de Canarias.
- Disminuye la aportación al CAAF debido a la bajada del coste de la luz.
- Se recoge un nuevo convenio con ASOMOASAMEN para gastos de funcionamiento por importe de 20.000,00 €.
- Se recoge un nuevo convenio con la Asociación de mayores zona centro de Antigua: Gastos de funcionamiento por importe de 60.000,00 €

SOLICITADO PRESUPUESTO DE GASTOS 2025			
Progra ma	Económ ica	Denominación	Créditos Iniciales 2025
151		URBANISMO	
151	45100	Urbanismo. CONVENIO AGENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	7.500,00 €
151	45102	Urbanismo. CONVENIO GRAFCAN: SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS (SITCAN)	3.500,00 €
161		SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	
161	46700	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Consorcios. Transferencias. Al resto de entidades.	448.602,12 €
231		ACCIÓN SOCIAL	
231	48001	Asistencia social primaria. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones. Al resto de entidades.	80.000,00 €
231	48004	Asistencia social primaria.CONVENIO ASOMOASAMEN: Gastos de funcionamiento	20.000,00 €
231	48005	Asistencia social primaria.CONVENIO Asociación de mayores zona centro de Antigua: Gastos de funcionamiento	60.000,00 €
231	48900	Asistencia social primaria. OTRAS AYUDAS A FAMILIAS	150.000,00 €
231	48910	Asistencia social primaria. CONVENIO ASOCIACION DE FUERTEVENTURA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	53.000,00 €
334		PROMOCIÓN CULTURAL	
334	48900	Promoción cultural. OTRAS AYUDAS A FAMILIAS	45.000,00 €
341		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
341	48900	Promoción y fomento del deporte. OTRAS AYUDAS A FAMILIAS	175.000,00 €
341	48912	Promoción y fomento del deporte. SUBV. AL CLUB DE LUCHA UNION ANTIGUA	50.000,00 €
419		AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
419	47900	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	130.000,00 €
432		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURISTICA	



432	48003	Información y promoción turística APORTACION A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CANARIAS	15.000,00 €
943		TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES	
943	46300	Transferencias a otras Entidades Locales. APORTACION A LA MANCOMUNIDAD DE CENTRO-SUR FVTRA.	139.458,38 €
326		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	
326	48900	Servicios complementarios de educación OTRAS AYUDAS A FAMILIAS	45.000,00 €
326	48903	Servicios complementarios de educación APORTACIÓN AL PATRONATO DE LA UNED	7.000,00 €
326	48906	Servicios complementarios de educación Subvención Radio ECCA Fundación Canaria	7.000,00 €
311		SANIDAD	
311	48900	Convenio Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas	2.000,00 €
TOTAL CAP IV			1.438.060,50 €

CAPÍTULO V DE GASTOS. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Corresponde a créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables, y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente conforme al artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se ha optado por no dotar este capítulo.

CAPÍTULO VI DE GASTOS. Inversiones Reales. Se ha consignado en el estado de gastos del Presupuesto de 2025 un total de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (617.500,00€)** ; cantidad que supone un 2,98 % del presupuesto 2025, experimentando incremento del 1,44 % respecto al presupuesto en 2024, por importe de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (8.750,00 €)**

Principales modificaciones:

- Se recoge una nueva dotación por importe de 20.000,00 € para la compra de camas articuladas y otros equipos sociosanitarios.
- Se dota la adquisición de un nuevo grupo electrógeno por importe de 35.000,00 €
- Se recoge el modificado de la Piscina Municipal por importe de 76.000,00 €



- Se recoge la adquisición de servidores por importe de 65.000,00 € y la adquisición de una torre de telecomunicaciones por importe de 16.000,00 €
- Se recoge la construcción de una rampa PMR para la playa de Caleta de Fuste para accesibilidad por importe de 40.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. CAPÍTULO VI			
Funcional	Económica	Denominación	Créditos Iniciales
132		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
132	62400	Seguridad y Orden Público. Automóvil	100,00
132	62900	Seguridad y Orden Público..Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	12.000,00
			12.100,00
133		ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	
133	61900	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	500,00
133	62300	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Maquinaria	10.000,00
			10.500,00
151		URBANISMO	
151	60900	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00
151	62900	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.LUCES DE NAVIDAD	100,00
			10.100,00
160		ALCANTARILLADO	
160	60900	Alcantarillado Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
160	62900	Alcantarillado Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	4.000,00
			4.100,00
164		CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	
164	60900	Cementerio y servicios funerarios. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
164	61900	Cementerio y servicios funerarios. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
164	63250	Cementerio y servicios funerarios. AMPLIACIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00
			200,00
165		ALUMBRADO PÚBLICO	
165	60900	Alumbrado público. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
165	61900	Alumbrado público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	55.000,00



			55.100,00
171	PARQUES Y JARDINES		
171	60900	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.000,00
171	61900	Parques y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.000,00
171	62300	Parques y jardines. Maquinaria	10.000,00
			30.000,00
231	ACCIÓN SOCIAL		
231	62500	Asistencia social primaria. Mobiliario	6.000,00
231	62900	Asistencia social primaria. Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	20.000,00
			26.000,00
326	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL		
326	62500	Servicios complementarios de educación. Mobiliario	15.000,00
326	62902	Servicios complementarios de educación. CAMARAS DE VIGILANCIA	5.000,00
			20.000,00
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		
333	62500	Equipamientos culturales y museos. Mobiliario	30.000,00
333	62503	Equipamientos culturales y museos. Equipos de imagen y sonido	5.000,00
333	62600	Equipamientos culturales y museos. Equipos informáticos	5.000,00
333	62900	Equipamientos culturales y museos. Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	5.000,00
333	62902	Equipamientos culturales y museos. CAMARAS DE VIGILANCIA	6.000,00
			51.000,00
337	OCIO Y TIEMPO LIBRE		
337	61900	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00
337	62500	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Mobiliario	6.000,00
337	62900	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	5.000,00
			12.000,00
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		
338	60900	Fiestas populares y festejos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.000,00
338	61900	Fiestas populares y festejos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
338	62900	Fiestas populares y festejos. Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	100,00
			40.200,00
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS		



342	60900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	76.000,00
342	62503	Instalaciones deportivas. Equipos de imagen y sonido	15.000,00
342	63900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	100,00
			91.100,00
412	MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS		
412	60900	Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
412	62400	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Automóvil	100,00
			200,00
432	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA		
432	62203	Información y promoción turística Otros edificios y construcciones	100,00
432	62500	Información y promoción turística Mobiliario	100,00
			200,00
439	COMERCIO		
439	60900	Otras actuaciones sectoriales Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00
439	62900	Otras actuaciones sectoriales Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	4.000,00
			24.000,00
450	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS		
450	60900	Administración general de infraestructuras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
450	61900	Administración general de infraestructuras. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
			200,00
459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS		
459	60900	Otras infraestructuras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.000,00
459	60901	ACCESIBILIDAD. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.000,00
459	61900	Otras infraestructuras. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
459	61901	Otras infraestructuras.ACCESIBILIDAD. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00
			46.100,00
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
920	60900	Administración General. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general (INFORMÁTICA)	81.000,00
920	62400	Administración General. Automóvil	100,00
920	62600	Administración General. Equipos informáticos	15.000,00
920	64100	Administración General. Gastos en aplicaciones informáticas	35.000,00
			131.100,00



1532		VÍAS PÚBLICAS	
1532	60900	Pavimentación de vías públicas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.000,00
1532	61900	Pavimentación de vías públicas Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	35.000,00
			40.000,00
1722		PROTECCIÓN Y MEJORAS DEL MEDIO AMBIENTE	
1722	62500	Mantenimiento de playas Mobiliario	1.000,00
1722	62900	Mantenimiento de playas Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	1.000,00
			2.000,00
3341		ESCUELA DE MÚSICA	
3341	60900	Promoción Cultural. Escuela de Música Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00
3341	61900	Promoción Cultural. Escuela de Música Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
			1.100,00
4412		TRANSPORTE DE VIAJEROS	
4412	61900	Otro transporte de viajeros Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
4412	62900	Otro transporte de viajeros Otras inv. nuevas asociadas al func. oper. de serv.	10.000,00
4412	60900	Infraestructuras del transporte. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100,00
			10.200,00
TOTAL CAP VI			617.500,00 €

CAPÍTULO VII DE GASTOS. Transferencias de capital. Se ha consignado en el estado de gastos del presupuesto de 2025 un total de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros)**; lo que supone 0,10 % del presupuesto del 2025, y una disminución respecto del ejercicio 2024 del -73,33 %, por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (-55.000,00 €).

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. CAPÍTULO VII			Créditos Iniciales 2025
Funciona l	Económic a	Denominación	

C/ Marcos Trujillo, 1 – Antigua CP:35630 – Tlf: 928 878 004 – Fax: 928 878 211
Fuerteventura – Canarias



419	AGRICULTUR, GANADERÍA Y PESCA		
419	77000	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. A empresas privadas	20.000,00 €

TOTAL CAP VII			20.000,00 €
---------------	--	--	-------------

CAPÍTULO VIII DE GASTOS. Como en ejercicios precedentes, los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos, con un importe de 15.000,00 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. CAPITULO VIII			
Funcional	Económica	Denominación	Créditos Iniciales
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.000
920	83000	Administración General. Pagas anticipadas y demás préstamos al personal	,00 €

TOTAL CAP VIII			15.000,00 €
----------------	--	--	-------------

CAPÍTULO IX DE GASTOS. Tal como se comentó en el análisis del capítulo III del estado de gastos, el Ayuntamiento de Antigua no tendrá ninguna operación crediticia con saldos pendientes de amortización al comienzo del ejercicio 2025. Por esta razón, así como por el hecho de no contemplarse la formalización de operaciones de este tipo a lo largo del ejercicio 2025, resulta innecesario incluir créditos destinados a la amortización de **pasivos financieros**.

C. RESUMEN COMPARATIVO POR ÁREA DE GASTOS Y CAPÍTULOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025. COMPARATIVA RESUMEN POR CAPÍTULOS				
CAPÍTULOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	PORCENTAJE



	EUROS	EUROS		
A. OPERACIONES CORRIENTES				
1.- Impuestos directos	6.163,00 0,00	5.895.798,0 3	267.201,97	4,53%
2.- Impuestos indirectos	4.619,22 9,58	4.501.409,7 8	117.819,80	2,62%
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.173,30 0,00	976.144,7 1	197.155,29	20,20%
4.- Transferencias corrientes	7.172,96 5,19	6.852.610,9 0	320.354,29	4,67%
5.- Ingresos patrimoniales	1.547,29 6,42	1.680.027,6 6	- 132.731,24	-7,90%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.675.791, 19	19.905.991,08	769.800,11	3,87%
B. OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- Enajenación de inversiones reales		-		
7.- Transferencias de capital	4,00 0,00	-		
8.- Activos financieros	15,00 0,00	15.000,0 0	-	0,00%
9.- Pasivos financieros		-		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.000, 00	15.000,00	4.000,00	26,67%
TOTALES:	20.694.791, 19	19.920.991,08	773.800,11	3,88%

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025. RESUMEN COMPARATIVO POR CAPÍTULOS				
CAPÍTULOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS		
A. OPERACIONES CORRIENTES				
1.- Gastos de personal.	7.464,18 9,30	7.338.974,7 9	125.214,51	1,71%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	10.980,04 1,39	10.157.344,1 3	822.697,26	8,10%
3.- Gastos financieros	160,00 0,00	30.000,0 0	130.000,00	433,33%
4.- Transferencias corrientes	1.438,06 0,50	1.695.922,1 6	- 257.861,66	-15,20%
5.- Fondo de contingencia y otros	-	-		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.042.291, 19	19.222.241,08	820.050,11	4,27%
B. OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- Inversiones reales	617,50 0,00	608.750,0 0	8.750,00	1,44%
7.- Transferencias de capital	20,00 0,00	75.000,0 0	- 55.000,00	-73,33%
8.- Activos financieros	15,00 0,00	15.000,0 0		0,00%
9.- Pasivos financieros		-		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	652.500, 00	698.750,00	- 46.250,00	-6,62%
TOTALES:	20.694.791, 19	19.920.991,08	773.800,11	3,88%



En resumen, el Presupuesto del Ayuntamiento de Antigua para 2025 se presenta formalmente equilibrado, experimentando un aumento global del **3,88 %** en comparación con el Presupuesto del ejercicio 2024.

En conclusión, el presente documento trata de sintetizar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a efectos de elevar al Pleno Municipal el Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2024.

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

MATÍAS F. PEÑA GARCÍA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

